

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	2
			Vigencia:	29/09/2023
UNIDAD	CEGOT		FECHA	15-mar-24
PROCESO	CONTRATO No.			
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.			
	VALOR TOTAL		\$ 497,000,000.00	
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		GOCOP00003	\$ 497,000,000.00	13/03/2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		43624	\$ 497,000,000.00	14/03/2024
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	497,000,000.00	
			TOTAL	\$ 497,000,000.00
OBJETO	RENOVACION SUSCRIPCION OPEN VALUE PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA FAC (EMAVI-ESUFA-EPFAC).			
PLAZO DE EJECUCIÓN	29 MARZO DE 2024.			
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR	
	LA ENTIDAD COMPRADORA DEBE APROBAR Y PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.		\$ 497,000,000.00	
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO				
<p>1. El Certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza, tiene coherencia entre las actividades a realizar y la imputación presupuestal asignada se encuentra alineada con lo establecido en el Lineamiento Presupuestal No. 9 el cual trata sobre la imputación de las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología de la información, emitido por el Comité de Programación Presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y los rubros presupuestales corresponden a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.</p> <p>3. Solicitar el PAC en la primera semana del mes anterior a cada pago, de acuerdo a los cortes de ejecución estipulados, conforme a lo efectivamente facturado y en concordancia con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera COFAC (basadas en las políticas presupuestales emitidas por la Dirección Financiera FAC para cada vigencia fiscal).</p> <p>4. Radicar la documentación para pago en la Dirección Financiera con un mes de anterioridad al pago, para garantizar la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna, del cumplimiento de esta recomendación depende que la ejecución del PAC Mensual cumpla con los parámetros establecidos en el Oficio No FAC-S-2023-012336-CR del 19 de enero de 2024 // MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA de Asunto: Parámetros y Políticas de Ejecución Presupuestal 2024, el PAC asignado debe estar ejecutado máximo la tercera semana de cada mes, teniendo en cuenta que el PAC en estado "disponible" acarreará los llamados de atención a que haya lugar, todo lo anterior depende de la disponibilidad de PAC ya que al presentarse extemporaneidad con los plazos de radicación en la Dirección Financiera puede ocasionar que el pago se haga efectivo en el mes siguiente al proyectado.</p> <p>5. Especificar de forma precisa en el objeto contractual los bienes y/o servicios a adquirir, de la misma forma como se estipuló en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, lo cual significa que debe tener coherencia explícita el comprobante generado en el sistema SIIF Nación con el objeto del proceso a ejecutar.</p>				

6. Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución; con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.
7. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente.
8. Verificar la factibilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, en concordancia con el cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.
9. Entregar soportes de la documentación para pago de acuerdo a Circular de Requisitos para Pago emitida por la Dirección Financiera FAC Radicado FAC-S-2021-009709-CR del 02-12-2021, atendiendo las directrices adicionales con respecto a la radicación digital de dichos documentos verificables y legibles para pago, dada la contingencia ocasionada por la pandemia y otras eventualidades de orden público que han evidenciado la necesidad de verificar la documentación de la lista de chequeo con tipo de archivo pdf, con la última versión establecida en la Suite Vision Empresarial para los formatos de calidad requeridos en cada paquete de pago.
10. Realizar seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal según las tareas consideradas en las especificaciones técnicas y el nivel de avance, de acuerdo a los rubros presupuestales asignados al proceso, de manera que se evidencie proporcionalidad entre ellas, coherencia con respecto a lo planeado y con el objeto del contrato.
11. Dar cumplimiento al oficio No. 201912260028943 del 21-01-2019 relacionado con el ajuste del Certificado del Plan de Adquisiciones previo a la firma del contrato, hasta el máximo nivel de desagregación, de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal. **tanto para gastos de funcionamiento como para inversión ordinaria**, incluyendo los usos presupuestales correspondientes.
12. Verificar que la fecha de la factura o documento equivalente corresponda a lo programado para cada corte parcial y final de ejecución, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato. Es fundamental establecer fechas de corte dado que es una herramienta esencial para ejercer control de las entregas parciales y denota programación en el proceso de ejecución tanto contractual como presupuestal.
13. Atender el plazo establecido para la constitución de Cuentas por Pagar con fecha máxima 10 de Diciembre de 2024, esta recomendación aplica solamente si eventualmente el contrato requiere prórroga en el plazo de ejecución que supere dicha fecha.
14. Plantear de forma puntual y concreta el objeto contractual, de manera que al realizar el Registro Presupuestal de Compromiso, éste quede con el texto completo dentro de la limitación establecida en el SIIF Nación (máximo 250 caracteres)
15. Acatar lo estipulado en la circular No FAC-S-2023-012336-CR del 19 de enero de 2024 // MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA de Asunto: Parámetros y Políticas de Ejecución Presupuestal 2024 aparte de PAGOS Párrafo 2 página 16, "Los Ordenadores del Gasto deben tramitar mínimo con un mes de anticipación los documentos soporte para realizar los pagos, solicitando el PAC sobre bienes y servicios efectivamente recibidos, y garantizando la oportuna gestión del mismo", con el fin que las cuentas bancarias se encuentren en estado activo y evitar bloqueos en las órdenes de pago que impidan realizar el pago oportuno y en ocasiones la pérdida de los cupos de PAC aprobados en el mes.
16. Realizar la solicitud del Registro Presupuestal con todos los soportes necesarios adjuntos en la tarea del aplicativo TEAMS, con el fin de realizar los ajustes en el SIIF oportunamente, garantizar que la cuenta bancaria del contratista se encuentre en estado activa, para evitar novedades que causen retroceso en la cadena presupuestal.
17. Propender para que el supervisor del contrato actúe de forma proactiva en su gestión, dadas las circunstancias que se puedan presentar con ocasión a los lineamientos normativos a nivel nacional por eventualidades epidemiológicas, de orden público o desastres naturales que ocasionen prórrogas o modificaciones a los procesos contractuales en ejecución..
18. El concepto presupuestal se emite con la salvedad que a la fecha no se cuenta con número consecutivo del contrato, dentro de la etapa precontractual.

Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

T4 .GOMEZ CORDOBA YESENIA	TC. BLANCO CARVAJAL DIANA CAROLINA
TECNICO ESPECIALISTA CONTABLE	SUBDIRECTOR FINANCIERO COFAC